UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 127 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 20 FEB. 2017

Visto el Memorando N° 091-2017-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad para hacer uso físico de sus vacaciones, a partir del 20 de febrero al 03 de marzo de 2017;

Que, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios Superiores, por el período comprendido entre el 20 de febrero y el 03 de marzo de 2017;

De conformidad con el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período comprendido entre el 20 de febrero y el 03 de marzo de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Facultades (10)/ Of. de Personal
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa
Área de Escalafón/File personal/Archivo

CAZP/oegj.